

1 ...tario 

2 2016-17-01-015-P02819

3 Factura No. 001-002-000017680

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

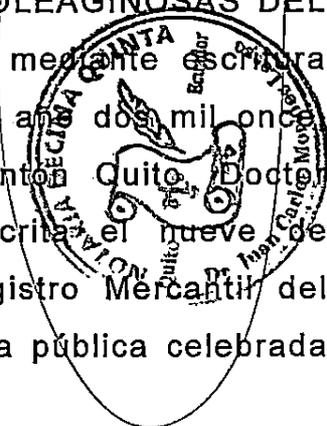
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

Di 3 copias
j.r.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
15 República del Ecuador hoy día, MIERCOLES QUINCE DE
16 JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, ante mi Doctor JUAN
17 CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón
18 Quito a la celebración de la presente escritura comparece la
19 Señora Ingeniera Ana Lucía Delgado, por sus propios y
20 personales derechos y en su calidad de Gerente y, como tal,
21 representante legal de la Compañía **OLEAGINOSAS DEL**
22 **PUERTO OLIPUERTO S.A.,** conforme se desprende del
23 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, en
24 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
25 General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía
26 celebrada el día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, según
27 se desprende de la copia certificada del Acta de la Junta de
28 Accionistas indicada que se acompaña como documento

33.3

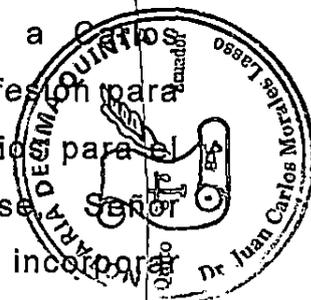
1 habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en ésta
3 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de
4 conocer doy fe; y, me solicita elevar a escritura pública el
5 contenido de la siguiente minuta: "**Señor Notario:** En el
6 Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una
7 escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del
8 Estatuto Social de acuerdo a las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de
10 la presente escritura pública, la Ingeniera Ana Lucía Delgado,
11 en su calidad de Gerente de la Compañía OLEAGINOSAS DEL
12 PUERTO OLIPUERTO S.A., conforme se desprende del
13 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, en
14 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
15 General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía
16 celebrada el día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, según
17 se desprende de la copia certificada del Acta de la Junta de
18 Accionistas indicada que se acompaña como documento
19 habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en ésta
21 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES:** Primero.- La compañía OLEAGINOSAS DEL
23 PUERTO OLIPUERTO S.A. se constituyó mediante escritura
24 pública celebrada el catorce de enero del año dos mil once
25 ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito, Doctor
26 Germán Flor Cisneros, debidamente inscrita el nueve de
27 febrero del año dos mil once en el Registro Mercantil del
28 cantón Quito; Segundo.- Mediante escritura pública celebrada



1 el dieciséis de abril de dos mil doce, ante el Notario Tercero de
2 Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, la compañía
3 OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A. aumentó su
4 capital y reformó su estatuto, escritura que se encuentra
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
6 veinticinco de septiembre de dos mil doce. Tercero.- Con fecha
7 veintisiete de abril de dos mil dieciséis, la Junta General
8 Universal Ordinaria de Accionistas de OLEAGINOSAS DEL
9 PUERTO OLIPUERTO S.A., resolvió por unanimidad el cambio
10 de domicilio de la compañía de la ciudad Quito DM a la ciudad
11 de Manta, provincia de Manabí, así como la correspondiente
12 reforma del estatuto social. De igual manera, la Junta autorizó
13 a la Gerente de la compañía para suscribir la escritura pública
14 que instrumente las decisiones adoptadas por ésta. **TERCERA:**

15 **CAMBIO DE DOMICILIO.-** Con los antecedentes expuestos, la
16 señora Ana Lucía Delgado, en la calidad que comparece al
17 otorgamiento de la presente escritura pública, debidamente
18 autorizada para el efecto por la Junta General Universal
19 Ordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de abril del
20 dos mil dieciséis, de conformidad con las resoluciones
21 adoptadas en dicha Junta de Accionistas, declara lo siguiente:
22 a) Se cambia el actual domicilio de la compañía
23 OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A., de la ciudad
24 de Quito, Distrito Metropolitano, a la ciudad de Manta,
25 provincia de Manabí; b) La compañía OLEAGINOSAS DEL
26 PUERTO OLIPUERTO S.A. no es contratista de obra pública
27 con el Estado, sus instituciones o dependencias. **CUARTA:**
28 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** La Junta General Universal

1 Ordinaria de Accionistas de la Compañía OLEAGINOSAS DEL
2 PUERTO OLIPUERTO S.A. celebrada en la ciudad de Quito el
3 día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, resolvió por
4 unanimidad realizar una reforma al Estatuto Social de la
5 compañía, contenida en los siguientes términos: "Artículo
6 Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es
7 la ciudad y cantón Manta, Provincia de Manabí. Podrá
8 establecer agencias, sucursales o establecimientos, en uno o
9 más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior,
10 previa decisión del directorio y de conformidad con las
11 disposiciones legales correspondientes". **QUINTA.-**
12 **MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Los accionistas de la
13 compañía autorizaron a la Gerente de la compañía a la
14 realización de todos los actos conducentes para el
15 perfeccionamiento de la reforma del objeto social, para lo cual
16 se deberá realizar la respectiva marginación en la escritura de
17 constitución de la compañía OLEAGINOSAS DEL PUERTO
18 OLIPUERTO S.A. ante el Notario Público respectivo, e inscribir
19 la presente reforma de objeto social en los Registros
20 Mercantiles correspondientes, así como en cualquier otro
21 registro público o privado que correspondiere. **SEXTA:**
22 **AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza en forma expresa a
23 Prócel Alarcón, Abogado en libre ejercicio de la profesión para
24 que lleve adelante las gestiones y trámites necesarios para el
25 perfeccionamiento del presente contrato. Sírvase, Señor
26 Notario, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar
27 como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente de
28 la Compañía y copia certificada del Acta de la Junta General



Handwritten signature or mark.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ROMAN ANA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ROMAÑA
LOPEZ ZAMURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**

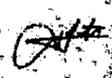
080235441-3




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MANUEL FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ANA DECILIA
 LOGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-08

V3343Y2222


 DIRECTOR GENERAL


 PRO DEL FIANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008
008 - 0118
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0802354813
 CÉDULA
DELGADO ROMAN ANA LUCIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
 PARROQUIA
PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede en 2 folios es igual al documento original
 presentado ante mí
 Quito, 15 JUN 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI):

Código dactilar (8 primeros dígitos):

Buscar Limpiar

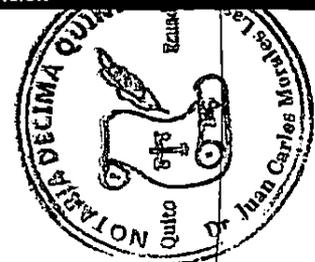
* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

<p>Datos Demográficos</p> <p>No. único de identificación (NUI): 0602354813</p> <p>Nombres del Ciudadano: DELGADO ROMAN ANA LUCIA</p> <p>Estado de ciudadanía: CIUDADANO</p> <p>Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU</p> <p>Fecha de nacimiento: 23/09/1975</p> <p>Fecha de expedición: 10/07/2015</p> <p>Nacionalidad: ECUATORIANA</p> <p>Sexo: FEMENINO</p> <p>Instrucción: SUPERIOR</p> <p>Profesión: EMPLEADO PRIVADO</p> <p>Estado civil: DIVORCIADO</p> <p>Cónyuge:</p> <p>Fecha de matrimonio: 10/10/1997</p> <p>Nombres de la madre: ROMAN ANA CECILIA</p> <p>Nombres del padre: DELGADO MANUEL FRANCISCO</p>	<p>Datos Biométricos</p> <p>NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN (NUV): 1173847</p> <p>Foto registrada en la DIGERCIC</p>  <p>Firma registrada en la DIGERCIC</p> 
---	---

Info. Discapacidad Info. CNE Certificado Cert.Inf.Adicional Limpiar

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.



14274

136989

OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

Quito, 31 de marzo de 2015

Señora
Ana Lucía Delgado Román
Ciudad.-

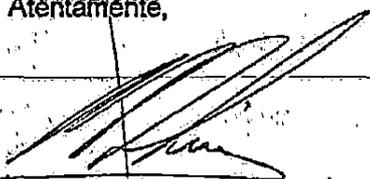
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.** en reunión mantenida el día de hoy tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE** de la compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de dos (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

El **GERENTE** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Quinto de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 14 de enero del 2011 ante el notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de febrero del 2011. 430

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Miguel Almeida Suárez
Presidente

Hoy día 31 de marzo de 2015 en la ciudad de Quito acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Ana Lucía Delgado Román
C.C.: 0602354813

TRÁMITE NÚMERO: 62234

* 5 3 9 3 F O C H U D Y N N *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14274
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO ROMAN ANA LUCIA
IDENTIFICACIÓN	0602354813
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 430 DEL: 09/02/2011 NOT. 3(S) DEL: 14/01/2011.-} ITM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 21 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 15 JUN 2015

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



tro de Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección del Registro del Cantón Quito

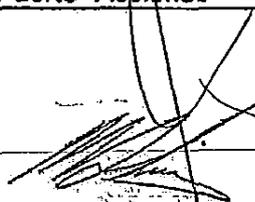
[Handwritten initials]

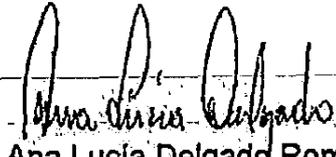
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.**

Quito, 31 de marzo de 2016

En el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Av. Amazonas y Pereira, Edificio Vivanco, piso 2, se reúnen los accionistas de la compañía OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

Accionista	Clase de Acciones	Número de Acciones	Número de votos
Patsy Mercedes Torres Toledo	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	1	1
Fidelcomiso Mercantil Oleaginosas del Puerto- Acciones	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	3'190.008	3'190.008

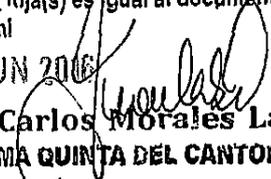

Miguel Almeida Suárez
PRESIDENTE


Ana Lucía Delgado Román
SECRETARIA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 3 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 15 JUN 2016


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 27 de abril de 2016, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Av. Amazonas y Pereira, Edificio Vivanco, piso 2, se reúnen los accionistas de la compañía OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

Accionista	Clase/Valor	Número de Acciones	Número de votos
Patsy Mercedes Torres Toledo	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	1	1
Fideicomiso Mercantil Oleaginosas del Puerto- Acciones	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	3'190.008	3'190.008

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Miguel Almelda Suarez y actúa como Secretaria la señora Ana Lucía Delgado Román. Presidencia solicita a Secretaria se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las 10h10 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto y que a continuación se detalla, los accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

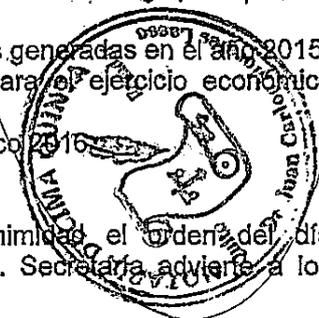
Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Secretaria procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2015;
2. Conocimiento del informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2015;
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2015;
4. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2015;
5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;
6. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2016;
7. Designación de Auditores para el ejercicio económico 2016;
8. Cambio de domicilio de la compañía

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaria advierte a los



señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento del Informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2015;

Por Secretaría se da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento del informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2015;

Por Secretaría se da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2015;

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos, por lo que propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta.

4. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2015;

La señora Gerente da lectura al Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;

Secretaría informa que los señores accionistas pueden constatar que la compañía arrojó pérdida en el ejercicio económico 2015. Por lo que, siendo este el caso, los

accionistas no proceden a tratar el destino de las utilidades del ejercicio por no haberlas.

0007

6. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2016;

Presidencia informa que es necesario contar con un comisario, para ejercer el cargo por el período de un año y propone y eleva a moción se reeija a la señora Carmen Zambrano como Comisaria por el período estatutario, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7. Designación de Auditores para el ejercicio económico 2016

Toma la palabra la Gerente de la compañía, quien expone a la Junta la necesidad de contratar auditoría externa para el ejercicio económico 2016, En tal virtud, pone a consideración de la Junta la propuesta realizada por la compañía Villavicencio y Asociados Cía Ltad,

Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, aceptan la propuesta realizada por la compañía Villavicencio y Asociados Cía Ltad, para que sean contratados como los auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2016. Los Accionistas autorizan a la Gerente a suscribir el respectivo contrato que instrumente esta decisión.

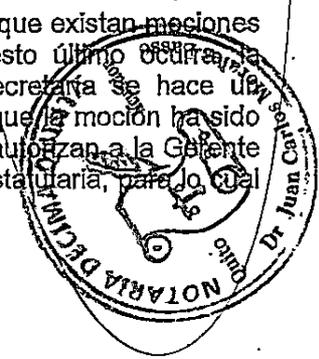
8. Cambio de domicilio de la compañía.

Toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien explica a los señores accionistas la necesidad de trasladar el domicilio principal de la compañía, que actualmente es Quito, a la ciudad de Manta, puesto que todos los negocios y actividades de la se están desarrollando desde esta ciudad, con lo cual se requiere que las operaciones de oficina matriz se la haga desde Manta.

Para ello se debe reformar el estatuto social, específicamente en su artículo segundo, mismo que quedaría redactado de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad y cantón Manta, Provincia de Manabí. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, previa decisión del directorio y de conformidad con las disposiciones legales correspondientes."

En tal virtud, eleva a moción la propuesta antes señalada, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción planteada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. Los accionistas autorizan a la Gerente de la compañía instrumentar el cambio de domicilio y reforma estatutaria, para lo cual queda ampliamente facultada.



Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente y la Secretaría, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 12h00 se levanta la sesión.



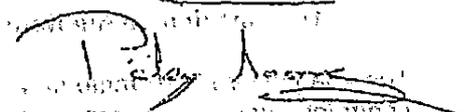
Miguel Almeida Suárez
PRESIDENTE



Ana Lucía Delgado Román
SECRETARIA

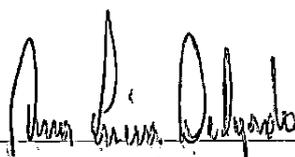


Fideicomiso Mercantil Oleaginosas del Puerto-Acciones
ACCIONISTA
Representado por Fideval S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos

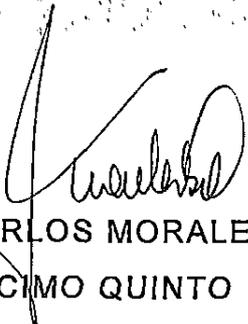


Patsy Mercedes Torres Toledo
ACCIONISTA

1 Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de
2 abril del dos mil dieciséis y el certificado de cumplimiento de
3 obligaciones patronales con el IESS de la compañía. Firmado)
4 Abogado Carlos Prócel Alarcón con matricula número
5 diecisiete-dos mil nueve- cuatrocientos cincuenta y tres del
6 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración
8 de la presente escritura pública se observaron los preceptos
9 legales del caso, y, leída que les fue íntegramente la presente
10 escritura al compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma
11 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
12

13
14 
15

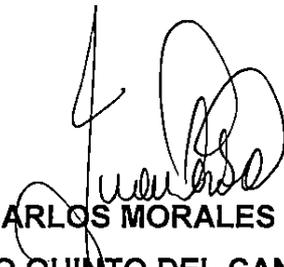
16 ANA LUCÍA DELGADO ROMÁN C.C. 0602354813
17 GERENTE DE LA COMPAÑIA OLEAGINOSAS DEL PUERTO
18 OLIPUERTO S.A

19
20 
21
22
23 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
24 NOTARIO DECIMO QUINTO
25
26
27

28

El No...

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A. DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, FIRMADA Y SELLADA QUITO A PRIMERA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000019382



20161701015000787

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701015000787

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICLIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2819

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792299195001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A." de fecha quince de junio del dos mil dieciséis, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto, del contenido de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1489 expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la cual se resuelve. - APROBAR El Cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, al Cantón Manta, Provincia de Manabí, y la consiguiente reforma estatutaria de la Compañía OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A en los términos de la presente escritura. constante del presente instrumento público. Quito a primero de agosto del dos mil dieciséis.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000016891



2

20161701003002779

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003002779

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	449

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO ROMAN ANA LUCÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602354813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1489
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

0013

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1489** de 27 de junio del 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve **APROBAR** el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Manta, provincia de Manabí y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía **ÓLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.**, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Constitución de la mencionada compañía, celebrada el **catorcé de enero del dos mil once**, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a nueve de agosto del dos mil dieciséis. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.





TRÁMITE NÚMERO: 4629



0014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3204
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	203
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602354813	DELGADO ROMAN ANA LUCIA	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

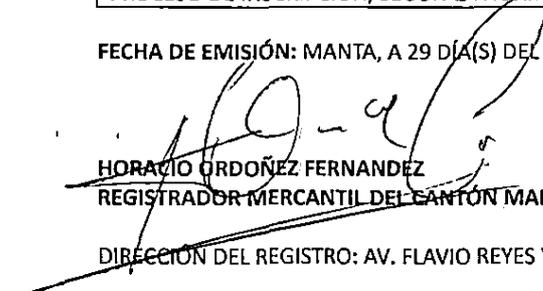
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /QUITO /15/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

INSCRITO EN EL RM QUITO N° 430, DE FECHA 09/02/2011.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


HORACIO GORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



TRÁMITE NÚMERO: 56685
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 430 del Registro Mercantil de nueve de febrero del año dos mil once, Tomo 142 lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha al Cantón **MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.**”.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 15 de junio del 2.016, otorgada ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1489** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de junio del 2.016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016




DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	
EXPEDIENTE:	136989	RUC:	1792299195001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		OLEAGINOSAS DEL PUERTO	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	MANABÍ	CANTÓN:	MANTA
		CIUDAD:	MANTA
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	MANABÍ	CANTÓN:	MANTA
		CIUDAD:	MANTA
PARROQUIA:	TARQUI	BARRIO:	LA VICTORIA
		CIUDADELA:	N/A
CALLE:	118	NÚMERO:	S/N
		INTERSECCIÓN/MANZANA:	AVENIDA 113
CONJUNTO:	N/A	BLOQUE:	N/A
		KM.:	N/A
CAMINO:	N/A	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	N/A
		OFICINA No.:	PB
CASILLERO POSTAL:	N/A	TELÉFONO 1:	052 922477
		TELÉFONO 2:	052 928546
SITIO WEB:	www.oleaginosasdelpuerto.com	CORREO ELECTRÓNICO 1:	aldelgado@oleaginosasdelpuerto.com
		CORREO ELECTRÓNICO 2:	N/A
CELULAR:	0983356668	FAX:	N/A

REFERENCIA

DETRÁS DE INDUSTRIAS ALES

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

ING. DELGADO ROMAN ANA LUCIA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

060235481-3

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1